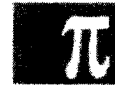




ALCALDÍA DE BUCARAMANGA



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

0 1 3 3

DECRETO N° DE 2016

Por el cual se efectúa modificación al Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2016.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto 231 de Diciembre 24 de 2015, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, aprobado mediante acuerdo 027 de Diciembre 24 de 2015, para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2016, modificado por los Decretos 0081 y 0082 de 2016.
- b) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de liquidación, para el normal funcionamiento del Municipio.
- c) Que teniendo en cuenta el oficio de solicitud de traslado presupuestal de la Secretaria de Infraestructura con fecha del 21 de Septiembre, los recursos que se encuentran en los rubros 22108361 y 22108181 ya no se van a comprometer en la presente vigencia fiscal, se requiere realizar el traslado al rubro 22105221 Megaproyectos de Infraestructura Vial por valor de Ciento cincuenta millones M/cte (\$150.000.000).
- d) Que la Secretaria de Planeación con oficio de fecha de 21 de septiembre de 2016 solicita el traslado presupuestal del rubro 22101581 Instrumentos de Planeamiento y Operaciones Urbanas Estratégicas a:
 - 1) La Secretaria de Infraestructura al rubro 22105221 Megaproyectos de Infraestructura Vial por valor de setecientos diez millones de pesos M/cte (\$710.000.000) para poder garantizar el seguimiento técnico, financiero y ambiental por parte de la interventoría a la obra Construcción de Intercambiador Vial Mesón de los Búcaros.
 - 2) La Secretaria de Educación al rubro 22109542 Servicios Administrativos Adicionales por valor de cuatrocientos treinta y nueve millones de pesos M/cte (\$439.000.000) para dar continuidad al contrato de prestación de servicio de Aseo en la Instituciones Educativas Oficiales de Bucaramanga.
 - 3) La Secretaria de Salud al rubro 22100191 Observatorio de Salud Pública por valor de cincuenta millones de pesos M/cte (\$50.000.000) para la adquisición de licencias de los equipos para la administración de los Bancos de Datos.
- e) Que mediante comunicación de la Secretaria de Educación del 22 de septiembre de 2016 solicita traslado del rubro 2210050 Ascenso en el escalafón Docente por valor de ciento cuarenta y dos millones quinientos treinta y un mil trescientos setenta y ocho pesos M/cte (\$142.531.378) y del rubro 2210135 Cesantías Docentes SSF-SGP Educación por valor de novecientos treinta y seis millones quinientos cinco mil treinta y siete pesos M/cte (\$936.505.037) al rubro 2210137 Previsión Social SSF-SGP Educación; con el fin de poder adelantar el proceso de pago de Nómina de Docentes.

Fue



- f) Que el Profesional Especializado del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha del 23 septiembre de 2016 que el valor materia de este Decreto se encuentra libre de afectación.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese en su capacidad presupuestal de los numerales que a continuación se relacionan, con base en el certificado de disponibilidad enunciado en el literal f) y de conformidad con el siguiente detalle:

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
2210	RECURSOS PROPIOS	
22108361 /	CONSTRUCCION DE VIAS PEATONALES (Secretaria de Infraestructura)	\$100.000.000
22108181 /	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INTERES COMUNITARIO EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD (Secretaria de Infraestructura)	\$50.000.000
22101581	INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y OPERACIONES URBANAS ESTRATEGICAS (Secretaria de Planeación)	\$1.199.000.000 ✓
2210050	ASCENSOS EN EL ESCALAFON DOCENTE (Secretaria de Educación)	\$142.531.378 ✓
2210135	CESANTIAS DOCENTES SSF-SGP EDUCACION (Secretaria de Educación)	\$936.505.037 ✓
	TOTAL	\$2.428.036.415 ✓

ARTICULO SEGUNDO: Acreditase los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos registrados en el artículo anterior:

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
2210	RECURSOS PROPIOS	
22105221	MEGAPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL (Secretaria de Infraestructura)	\$860.000.000 ✓
22109542	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ADICIONALES (Secretaria de Educación)	\$439.000.000 ✓
22100191	OBSERVATORIO DE SALUD PUBLICA (Secretaria de Salud)	\$50.000.000 ✓

2210137	PREVISION SOCIAL SSF-SGP (Secretaria de Educación)	\$1.079.036.415
	TOTAL	\$2.428.036.415

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a

23 SEP 2016

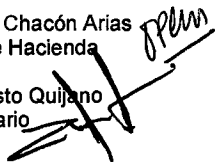


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
ALCALDE MUNICIPAL (E)



Proyectó: Jasmin Mantilla Leon
Profesional Especializado

Revisó: Olga Patricia Chacón Arias
Secretaria de Hacienda



Reviso: Cesar Augusto Quijano
Sub-Secretario